



**Unidad de Transparencia**

Oficio No. UPAV/UT/258/2024

Hoja 1 de 3

Asunto: Se remite respuesta  
Xalapa, Ver., a 04 de noviembre de 2024

**C. martinez ramos**  
PRESENTE

Quien suscribe, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, comparezco ante usted para dar atención a su solicitud de información efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: **301154624000066**, la cual, plantea lo siguiente:

**"1.- Que diga cual es el domicilio que ha proporcionado la Asociación Civil denominada Asociación Para la Educación en Beneficio de Jóvenes y Adultos A. C., en los contratos signados con la universidad popular autónoma de Veracruz. 2.- Que proporcione de manera digital el ultimo contrato y/o convenio que haya signado la universidad popular autónoma de Veracruz con la Asociación Civil denominada Asociación Para la Educación en Beneficio de Jóvenes y Adultos A. C. 3.- Que proporcione de manera digital la estructura orgánica de la universidad popular autónoma de Veracruz con nombres de los funcionarios Públicos y sueldos de todos y cada uno de los que ocuparon un puesto en dicha universidad en los periodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022"** (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento que se llevaron a cabo los trámites internos correspondientes con el área responsable de conservar, generar o resguardar la información relativa a lo solicitado.

Por lo que, mediante oficio número **UPAV/DAF/0557/2024**, la **Dirección de Administración y Finanzas** informa a esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información lo siguiente:

**"...Por lo anterior, en relación al punto 1, hago de su conocimiento que, derivado a que el domicilio es considerado un dato identificativo, de acuerdo a lo establecido en el capítulo VI Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, del Sistema Nacional de Transparencia, y aunado a que no se cuenta con la autorización de la Asociación para compartir esa información, comunico que, me encuentro imposibilitada de proporcionar el dato solicitado.**





**Unidad de Transparencia**

Oficio No. UPAV/UT/258/2024

Hoja 2 de 3

Asunto: Se remite respuesta  
Xalapa, Ver., a 04 de noviembre de 2024

*Con respecto al punto 2, el último convenio signado entre esta Universidad y la Asociación Para la Educación en Beneficio de Jóvenes y Adultos A.C., se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia y puede ser consultada a través de la página oficial de internet de esta Casa de Estudios (<https://www.upav.edu.mx/>), en el apartado UPAV / Transparencia / Obligaciones de transparencia. Ese apartado remite a la página de la Plataforma Nacional de Transparencia, para su pronta consulta se pone a disposición el siguiente enlace electrónico:*

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzA=&idSujetoObligado=MTE1NDY=#inicio>

Buscando en la obligación y/o apartado denominado "CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES" ejercicio 2021, esta información es proporcionada por la Universidad en cumplimiento al Artículo 15 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En relación al punto 3, mediante oficio No. UPAV/DAF/DRH/075/2024, el Jefe de Departamento de Recursos Humanos, informa que, por cuando hace a ... "Que proporcione de manera digital la estructura orgánica de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz"..., manifiesta que, la estructura orgánica del periodo ... "2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022", se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y puede ser consultada a través de la página oficial de internet de esta Institución, en el apartado UPAV / Transparencia / Obligaciones de transparencia. Ese apartado remite a la página de la Plataforma Nacional de Transparencia, para su pronta consulta se pone a disposición el enlace electrónico:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzA=&idSujetoObligado=MTE1NDY=#inicio>

Buscando en la obligación y/o apartado denominado "ESTRUCTURA ORGÁNICA", esta información es proporcionada por la Universidad en cumplimiento al Artículo 15 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por cuanto hace a ... "nombres de los funcionarios públicos y sueldos de todos y cada uno de los que ocuparon un puesto en dicha universidad en los periodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022", comunica que, la información relativa a los importes que percibieron las personas que prestaron sus servicios a esta





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



UPAV  
UNIVERSIDAD POPULAR  
AUTÓNOMA DE VERACRUZ



ME LLENA DE ORGULLO

**Unidad de Transparencia**

Oficio No. UPAV/UT/258/2024

Hoja 3 de 3

Asunto: Se remite respuesta  
Xalapa, Ver., a 04 de noviembre de 2024

Universidad, durante el periodo 2017 - 2022, pueden ser consultados a través de la página oficial de internet de esta Casa de Estudios, en el apartado UPAV / Transparencia / Obligaciones de transparencia. Ese apartado remite a la página de la Plataforma Nacional de Transparencia, para su pronta consulta se pone a disposición el siguiente link:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzA=&idSujetoObligado=MTE1NDY=#inicio>

Buscando en la obligación y/o apartado denominado "SUELDOS", esta información es proporcionada por la Universidad en cumplimiento al Artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No omito mencionar que, toda la información referida es pública y se encuentra de manera digital en la Plataforma Nacional de Transparencia..." (sic)

Derivado de lo anterior, anexo copia escaneada del referido oficio, a fin de dar contestación a la solicitud planteada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**Lda. Spthefanie Pulido Pérez**

Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. M.G.E. Ome Tochtli Méndez Ramírez. Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Para su superior conocimiento. Presente.

Archivo  
SPP/jcmg

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto #8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764

[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEV  
Secretaría  
de Educación

UPAV

Universidad Popular  
Autónoma de Veracruz



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
RECIBIÓ: Jocelyn

Dirección de Administración y Finanzas

Oficio No. UPAV/DAF/0557/2024

Hoja 1 de 3

Asunto: Envió de información

Xalapa, Ver., a 30 de octubre de 2024

317/2024

**Lcda. Spthefanie Pulido Pérez**

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente

En atención al oficio número UPAV/UT/250/2024, recibido en esta Dirección el día 22 de octubre de la presente anualidad, mediante el cual hace del conocimiento la solicitud con el número de folio: **301154624000066**, realizada por el solicitante denominado "martinez ramos", la cual radica en lo siguiente:

**"1.- Que diga cual es el domicilio que ha proporcionado la Asociación Civil denominada Asociación Para la Educación en Beneficio de Jóvenes y Adultos A. C., en los contratos signados con la universidad popular autónoma de Veracruz. 2.- Que proporcione de manera digital el ultimo contrato y/o convenio que haya signado la universidad popular autónoma de Veracruz con la Asociación Civil denominada Asociación Para la Educación en Beneficio de Jóvenes y Adultos A. C. 3.- Que proporcione de manera digital la estructura orgánica de la universidad popular autónoma de Veracruz con nombres de los funcionarios Públicos y sueldos de todos y cada uno de los que ocuparon un puesto en dicha universidad en los periodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022" (sic)**

Por lo anterior, en relación al punto 1, hago de su conocimiento que, derivado a que el domicilio es considerado un dato identificativo, de acuerdo a lo establecido en el capítulo VI Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, del Sistema Nacional de Transparencia, y aunado a que no se cuenta con la autorización de la Asociación para compartir esa información, comunico que, me encuentro imposibilitada de proporcionar el dato solicitado.

Con respecto al punto 2, el último convenio signado entre esta Universidad y la Asociación Para la Educación en Beneficio de Jóvenes y Adultos A.C., se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia y puede ser consultada a través de la página oficial de internet de esta Casa de Estudios (<https://www.upav.edu.mx/>), en el apartado UPAV / Transparencia / Obligaciones de transparencia. Ese apartado remite a la página de la Plataforma Nacional de Transparencia, para su pronta consulta se pone a disposición el siguiente enlace electrónico:

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Guillermo Prieto #8,  
Col. 2 de abril, Xalapa-Enríquez, Ver., C.P. 91030  
Tel. (228) 2908764

[www.upav.edu.mx](http://www.upav.edu.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



## Dirección de Administración y Finanzas

Oficio No. UPAV/DAF/0557/2024

Hoja 2 de 3

Asunto: Envío de información  
Xalapa, Ver., a 30 de octubre de 2024

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzA=&idSujetoObligado=MT E1NDY=#inicio>

Buscando en la obligación y/o apartado denominado "CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES" ejercicio 2021, esta información es proporcionada por la Universidad en cumplimiento al Artículo 15 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

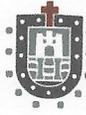
En relación al punto 3, mediante oficio No. UPAV/DAF/DRH/075/2024, el Jefe de Departamento de Recursos Humanos, informa que, por cuando hace a ...**"Que proporcione de manera digital la estructura orgánica de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz"**..., manifiesta que, la estructura orgánica del periodo ..."2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022", se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y puede ser consultada a través de la página oficial de internet de esta Institución, en el apartado UPAV / Transparencia / Obligaciones de transparencia. Ese apartado remite a la página de la Plataforma Nacional de Transparencia, para su pronta consulta se pone a disposición el enlace electrónico:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzA=&idSujetoObligado=MT E1NDY=#inicio>

Buscando en la obligación y/o apartado denominado "ESTRUCTURA ORGÁNICA", esta información es proporcionada por la Universidad en cumplimiento al Artículo 15 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por cuanto hace a ... **"nombres de los funcionarios públicos y sueldos de todos y cada uno de los que ocuparon un puesto en dicha universidad en los periodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022"**, comunica que, la información relativa a los importes que percibieron las personas que prestaron sus servicios a esta Universidad, durante el periodo 2017 - 2022, pueden ser consultados a través de la página oficial de internet de esta Casa de Estudios, en el





**Dirección de Administración y Finanzas**

Oficio No. UPAV/DAF/0557/2024

Hoja 3 de 3

Asunto: Envío de información  
Xalapa, Ver., a 30 de octubre de 2024

apartado UPAV / Transparencia / Obligaciones de transparencia. Ese apartado remite a la página de la Plataforma Nacional de Transparencia, para su pronta consulta se pone a disposición el siguiente link:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MzA=&idSujetoObligado=MTE1NDY=#inicio>

Buscando en la obligación y/o apartado denominado "SUELDOS", esta información es proporcionada por la Universidad en cumplimiento al Artículo 15 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No omito mencionar que, toda la información referida es pública y se encuentra de manera digital en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin más por el momento, le mando un cordial saludo.

Atentamente  
**Lic. Silvia Cruz Torres**  
Directora de Administración y Finanzas

C.c.p. MGE. **Ome Tochtli Méndez Ramírez**. Rector de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Para su superior conocimiento. Presente.

Archivo  
SCT/bath

